I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Departamento de Educación .

DECRETO ALCALDICIO Nº 2641
REGULARIZA Y APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR TRANSPORTE ESCOLAR.

REQUINOA, 05 Noviembre de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°1642 de Fecha 14 de Octubre de 2010, del Jefe del Departamento de Educación Municipal, en el que informa que de acuerdo ha Programa Asistencialidad aprobado por el Concejo Municipal, se contempla un aporte para movilización a niños de escasos recursos.

Que, se hace necesario incorporar un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar de María Elena Aguirre, para el traslado de alumnos con situación económica deficitaria.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZASE Y APRUEBASE, Anexo en el Contrato de Transporte Escolar, para el traslado de alumnos con situación económica deficitaria, a transportista que se indica:

SRA. MARIA ELENA AGUIRRE, RUT N°11.758.557-3
Sector: Las Rosas los Perales los meses de Octubre a Diciembre de 2010, correspondiente a Traslado de alumnos de la Escuela Canadá Alonso Matías y Giuliana Sofía Zurita Moraga
Monto: $7.500 Mensual (Octubre)
Monto: $15.000 Mensual (Noviembre)
Monto: $7.500 Mensual (Diciembre)

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con presupuesto del Programa con Aporte Municipal "Asistencialidad" y aplíquese con cargo a la cuenta "215.22.09.003 Arriendo de Vehículos" del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JRT/EDV/dvo.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)